



ARTÍCULOS

UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 24, n° EXTRA 2, 2019, pp. 133-153
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA.
ISSN 1315-5216 / ISSN-e: 2477-9535

El miedo de las víctimas: Diseccionando la Criminología del Control

The fear of victims: dissecting the criminology of control

Tamara SANTOS A.

tasalvins@gmail.com

Criminóloga-Investigadora, Chile

María Angélica JIMÉNEZ A.

majimenez1010@gmail.com

Universidad Finis Terrae, Chile

Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: <http://doi.org/10.5281/zenodo.3344872>

RESUMEN

En este artículo se analiza la conexión entre la criminología del control y los indicadores del temor, el miedo y la victimización que integran, junto a otros, la dimensión subjetiva de la criminalidad y de su medición. El análisis que se presenta corroboró varios de esos cuestionamientos, aunque también posibilitó articular los hilos dispersos que aparecen, en la mirada de escuetas propuestas, programas y fórmulas prácticas para la acción, y conectarlos con estudios muy heterogéneos y focalizados o limitados a indicadores o elementos específicos de la seguridad ciudadana y de la delincuencia. Dichas articulaciones y conexiones resultaron en la sistematización de la criminología del control, en la cual se pudo advertir contenidos teóricos y formulaciones prácticas más complejos de lo que hoy considera.

Palabras clave: delitos; inseguridad; control; temor; victimización; riesgo.

ABSTRACT

In this article is analyze the connection between the criminology of control and the indicators of fear, fright and victimization, which among others; make up the subjective dimension of crime and its measurement. The analysis presented verified several of these questions, but also made it possible to articulate the scattered threads that arise in the myriad of short proposals, programs and practical formulas for action, and connect them with very heterogeneous and focused studies, or limited to indicators or specific elements of citizen security and crime. These articulations and connections resulted in the systematization of the criminology of control, which shows theoretical contents and practical formulations more complex than they seem.

Keywords: crime; insecurity; control; fear; victimization; risk.

Recibido: 15-03-2019 • Aceptado: 18-05-2019



Utopia y Praxis Latinoamericana publica bajo licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0). Más información en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

1. INTRODUCCIÓN

La criminología ha tomado distancia de los estudios psicológicos y sociológicos que analizan la dimensión subjetiva de la criminalidad, en particular el miedo al delito. Ciertamente con la crisis del positivismo científico, surgida en la década del 60, la criminología abandonó las explicaciones causales del comportamiento criminal relacionadas con los procesos y motivaciones internas del sujeto, y adhiere la crítica a los métodos y objetivos de las formas de tratamiento, médico/ psicológicas, de los delincuentes. Al tomar otras direcciones se produjo un cisma en la disciplina que dio lugar a dos perspectivas contrapuestas sobre los asuntos criminales: una, la criminología del control, o –“administrativa” u “organizacional”-¹, que se ocupa de analizar las consecuencias del delito, el impacto de este sobre las víctimas en términos de cómo y en qué fueron afectadas, y en los recursos de diverso tipo a adoptar para encarar el hecho criminal, para, en adelante prevenir el riesgo de otras victimizaciones.

En este enfoque, el riesgo es una noción conductora, que subsume la figura del delincuente, y la hace desaparecer del interés político de la antigua criminología y de la política criminal. La criminología del control no se interesa por la dimensión subjetiva de la criminalidad, al contrario de las encuestas de victimización que constituyen una fuente de metodología fundamental, tanto con el fin de acercarse a la cifra negra de los delitos y de conocer las razones por las que estos no se denuncian, como de registrar cuales son algunas características asociadas a la victimización: personales, espaciales, sociales y geográficas.

A través de estas encuestas se conocía lo que los sectores sociales expresan en torno a sus incertezas e inseguridades frente a las amenazas y riesgos que representaban comportamientos, situaciones y hechos asociados a los delitos y a la inseguridad personal y pública, para las personas y la cohesión de las sociedades. Esta información asimismo sirve de sustento a la implementación de las fórmulas y estrategias múltiples de control policial y social-estatal.

Tales manifestaciones de malestar e inquietud social iban de la mano con el desvanecimiento del Estado de bienestar y el proyecto social colectivista, el que mal que bien tenía la capacidad de mediar y de mantener el equilibrio entre las diferencias y desventajas sociales que son el germen de la inseguridad e incertidumbre social. En este sentido, la criminología del control al asumir sólo las consecuencias del delito y desentenderse de los delincuentes y de las circunstancias y razones que envuelven sus actos, e inclinar la balanza hacia las víctimas, refuerza las condiciones y los procesos de exclusión social que a su vez reproducen e incrementan los delitos y contribuyen a una reconfiguración continua de la delincuencia y la inseguridad que le es inherente.

Por su parte la criminología crítica, contra el pragmatismo y omisiones de la criminología del control, asume la dimensión subjetiva de la criminalidad, no como una realidad objetiva, sino como una construcción

¹ Esta perspectiva surgió en USA e Inglaterra inspirada en el conductismo skinneriano, según Cohen, S. (1988, p.209-214); García Pablos, A., (2003, p.690-696) y en las tesis económicas de Becker, G.(1974, p.7) ; el concepto se fue extendiendo a varios países europeos y latinoamericanos, en los cuales se adoptaron prácticas, propuestas y programas aislados en los ámbitos de la ejecución de la pena- tanto de encierro, como de medio libre- del control preventivo del delito y especialmente de la seguridad ciudadana. En los países del continente europeo en general no hubo un desarrollo investigativo específico sobre el control del delito y la seguridad ciudadana, sino una serie de investigaciones críticas del carácter controlador de las instituciones penales y sociales como las desarrolladas en Italia, Francia España. En los países escandinavos, por su parte hubo interés por las encuestas de victimización y como es sabido en ellos y en Holanda la crítica no fue al control sino al sistema penal mismo, por lo que proponen inclusive su abolición. En América Latina, la crítica del control es de carácter estructural y esta abarca a las instituciones penales y sociales (Aniyar: 1987, p.34, 70-77); de aquí la propuesta de una Criminología de los Derechos Humanos (Aniyar: 2010, p.105-131) y de sustituir el sistema penal clásico por uno orientado por los derechos humanos (Aniyar y Zaffaroni: 1987, p.93-94). Quienes hicieron estudios empíricos sobre el control son Luis Gerardo Gabaldón y Christopher Birbeck que realizaron varias investigaciones sobre la policía en una dirección organizacional. Asimismo, un análisis del control lo formuló y desarrolló Gabaldón L.G. en el libro *Control social y criminología* (1987).

eminentemente social que no resiste la contrastación científica dadas la falencias epistemológicas, teóricas y metodológicas, y que a su vez restan validez a la forma en que se ha concebido y operacionalizado esta dimensión subjetiva, en la cual la noción de riesgo es medular. Este enfoque no pierde la perspectiva sobre quienes delinquen y la necesidad de prevenir y o incidir para que no lo sigan haciendo. La gran debilidad de esta corriente reside en no haber presentado una alternativa político criminal con capacidad efectiva para proveer seguridad, prevenir los delitos e intervenir la delincuencia en la complejidad que ha venido alcanzando hasta nuestros días.

2. LA CIFRA NEGRA EN EL ORIGEN REMOTO DE LAS ENCUESTAS DE VICTIMIZACIÓN

La cifra negra desde sus orígenes fue reconocida como un obstáculo a la adquisición de un conocimiento más exhaustivo de la magnitud real de los delitos y los criminólogos entendieron que para acercarse a aquella había que recurrir a las estadísticas oficiales que registraban los delitos conocidos por las instituciones policiales y judiciales: “*sólo podemos conocer aquellas (conductas) que resultan concretamente calificadas como delitos por determinados agentes estatales o no estatales y solo en el caso que se hacen aparentes en virtud de haber sido registradas de alguna manera...*” (Sozzo y Montero: 2010, p. 16)

Su importancia fue destacada especialmente en la década de 1960 en que el interés criminológico sobre la cifra negra y el uso de las estadísticas oficiales de la criminalidad es retomado por dos estudiosos de la corriente interaccionista o reacción social, Kitsuse y Cicourel (1963) que cuestionan “*el carácter manufacturado*” de las cifras de registro y oficializaciones policiales y judiciales de supuestos hechos delictuosos. Según estos investigadores, los procedimientos de registro de dichas estadísticas prescindían de las diferencias culturales, espaciales y temporales, y también de las diversas variables de distinto tipo subyacentes en dichos hechos (Larrauri: 2003; Sozzo y Montero: 2010, p.21).

Aunque el sesgo de la cifra negra fue primero una inquietud en la academia, no tardó mucho tiempo en transmitirse a las esferas gubernamentales que entreveían la complejidad de las funciones de la seguridad. Así en 1964, en Finlandia, Inkere Anttila sugirió suplir la cifra negra midiendo la victimización mediante una ‘encuesta de victimización’, aún más, esta sugerencia fue acogida con variantes entre los años 1965 /1970, en Noruega por Christie, N., Andenaes y Skirbekk; en Dinamarca, Suecia, y Finlandia los primeros países en Europa, interesados en el tema (Varona: 2010).

2.1. Las encuestas de victimización y el surgimiento del miedo al delito

El hito principal en la aplicación de las encuestas de victimización lo marcó el día 9 de marzo 1966 cuando en Estados Unidos el presidente Lyndon Johnson en una comunicación especial al Congreso titulada *Crime and Law Enforcement*, se dirigió a sus miembros con estas palabras: “*La criminalidad –el fenómeno criminal y el temor a ella- signa la vida de cada norteamericano*” (Woollay y Gerhard: 1967, p.22). Es la primera vez que el término ‘temor a la criminalidad’ (*fear of crime*) aparece en un discurso presidencial y desde ese momento en adelante será constantemente utilizado en los discursos oficiales de cada administración norteamericana.

De hecho, la expresión dio pie al estudio *The Challenge of Crime* encargado en 1967 por el Presidente Johnson, que se proponía dar cuenta sobre la incidencia del delito, el volumen de la ‘cifra negra’ y número ‘real’ de víctimas no registradas oficialmente, (Narváez: 2009).

El estudio se realizó con una muestra de 10.000 hogares estadounidenses y detectó algunas discordancias entre “las probabilidades (matemáticas) de ser víctima de un delito y los datos (numéricos) sobre el temor a ser víctima. Precisamente esa diferencia entre los riesgos de ser víctima, según la información disponible sobre ciertos colectivos, y los temores “a ser víctima” expresados en la percepción de la probabilidad de riesgo de victimización constituye lo que se identifica como la ‘paradoja del miedo’. Esta

significativa diferencia no fue considerada por el presidente Johnson, que en su discurso hizo énfasis en que *“even beyond the statistics themselves, there is the climate of fear - the climate of fear that crime creates”* (Narváez: 2009, p.6) ².

Estas palabras fueron decisivas para dar el viraje desde la percepción y connotación de los delitos, hasta entonces considerados como hechos dañinos de los que la ley y las instituciones se encargan para proteger a las personas, a hechos terribles, que siembran miedo a las víctimas y a todo el colectivo social, que ahora tienen a cargo su protección y la de todos los otros. (Narváez, M. 2009). A este clima se referían resultados de la encuesta no vinculados directamente a la victimización, sino a ‘algo’ a lo que algunos grupos de ciudadanos aludían como incierto y amenazante:

El 43 por ciento de los entrevistados, por la noche, evita las calles. El 35 por ciento no habla con desconocidos. El 21 por ciento usa sólo taxis y coches durante la noche. El 20 por ciento querría cambiarse de barrio. Todo ello debido al temor al delito. Si estos ciudadanos han sido víctimas alguna vez, o si han llegado siquiera a ser testigos de algún delito serio, su miedo al delito ha estrechado efectivamente el alcance de sus vidas –negándoles placer, oportunidades y su sensación de paz (Narváez: 2009, p.6).

Narváez (2009) citando a Woollay y Gerhard (1967, p.22), expresa que *“en su discurso el Presidente llamó a emplear todos los recursos disponibles para controlar y eliminar ese clima de miedo en el país”*.

Uno de los resultados más significativos del discurso presidencial fue el cambio de naturaleza y función que se le asignó a las encuestas de victimización, las que originalmente, de ser pensadas en la academia como un recurso metodológico apto para suministrar información objetiva sobre los delitos sumergidos en la cifra negra, pasaron a cumplir otro rol, al introducir en la medición un elemento subjetivo como el riesgo de ser víctima de delito, sobre el cual el presidente hizo una lectura en clave del miedo, dándole un sentido distinto tanto a las propias encuestas como a la razón que hasta entonces justificaba la intervención sobre los delitos transformada ahora en una nueva razón del control delictivo.

Advirtiendo este giro, Narváez citando a Jennie Mc Intyre llamó la atención acerca de que el miedo al delito conllevaba consecuencias no sólo en la esfera material de las personas sino también en su dimensión subjetiva. Así señalaba que:

(...) los resultados sugerían que los miedos al delito no estaban relacionados con experiencias personales, pero provocaban cambios en los hábitos diarios de la gente, encaminados a garantizar su seguridad y que ni la experiencia previa como víctima ni haber tenido noticia de las experiencias de otras personas conocidas era el caso cuando se creía que había aumentado la criminalidad (Narváez: 2009, p.7).

Lo cierto es que este discurso presidencial instaló el miedo al delito en Estados Unidos y lo hizo a través de una construcción que, según Murray Lee (2001), viene de una red de estrategias y de narraciones institucionales, políticas y disciplinarias conectada a la construcción de una ‘población que teme’ (*fearing population*). De ahí que, desde inicios de la década del 70, para sociólogos, psicólogos sociales y

² "Incluso más allá de las estadísticas mismas, existe el clima del miedo, el clima del miedo que crea el crimen" (traducción propia).

criminólogos el 'miedo al delito' se convierte en un objeto de interés y, según Varona (2010, p. 19), "los criminólogos hicieron del miedo al delito un objeto autónomo"³.

La implementación de las encuestas de victimización -que a partir de la época se multiplicaron- parecen guardar sintonía con los cambios que se suscitaban en las sociedades tardas modernas y el aumento en las tasas de delitos, patrón este que se replicaba a nivel internacional, considerando las variaciones entre los diversos lugares con los diferentes tipos de delitos y sistemas de control social y legal (Garland: 2008). A este patrón se atribuye el desarrollo de las encuestas de victimización en Canadá, España -que además ha desarrollado numerosos estudios y encuestas- y entre los latinoamericanos, México y Chile (Varona: 2010.). De la misma manera, paulatinamente una serie de los más influyentes organismos internacionales emprendieron sus propias encuestas, entre estas, la pionera, la encuesta desarrollada por las Naciones Unidas,⁴ *Estudio Internacional sobre las Víctimas del Delito*, por el cual mostraron interés la Organización Mundial de la Salud, (OMS), el Banco Mundial, la Comisión Europea, la Sociedad Mundial de Victimología y la Asociación Designing out Crime (Varona: 2010, p.29).

Le siguieron, en 1993, el Consejo de Europa que en 1999 presentó un estudio integrado *European Sourcebook of Crime and Criminal Justice Statistics*. Desde 1994, las Naciones Unidas, bajo la coordinación de UNICRI, desarrollan encuestas de victimización contra comercios (*International Crime Business Victimization Survey*). Otra es la *European Crime and Safety Audit (Encuesta sobre Delincuencia y Seguridad EU ICS)* (ver: Varona: 2010). En 2002, el IVAC-KREI participó en un estudio piloto dentro de la *Encuesta Internacional sobre Violencia contra las Mujeres*. Entre 1996 y 2000 se realizan los *Eurobarómetros*, y al lado de las encuestas los diversos países efectuaron numerosas investigaciones que relacionan la criminalidad con la seguridad y el miedo al delito, ello en parte para suplir las limitaciones que se verifican en las encuestas de victimización.

Otra señal acerca del creciente interés de los Estados y de las organizaciones internacionales por la encuesta de victimización aparecido desde los 70, es que el avance y presiones del orden global hacia la apertura de los mercados y de las fronteras nacionales y los procesos de desregulación en todos los órdenes, a medida que fomentaban la transformación de las estructuras del estado de bienestar y sus formas de organización colectiva (O'Malley: 2006; Pitch: 2009), incubaba incertezas en los individuos, especialmente los pertenecientes a las fajas de población que habían sido subsidiadas y beneficiadas con servicios y ayudas asistenciales, con los que el estado de bienestar intentaba mitigar y compensar los desequilibrios que son la

³ En Estados Unidos, la *National Crime Victimization Survey* (Encuesta Nacional de Victimización por Delito), NCVS por sus siglas en inglés, es aplicada anualmente desde 1972 y vale señalar que el indicador utilizado para medir la dimensión subjetiva de la criminalidad es la respuesta a la pregunta de la encuesta Gallup, aplicada en ese país de forma presencial o telefónica desde 1965. La pregunta original, que se ha mantenido en el tiempo es: "Is there anywhere near where you live—that is, within a mile—where you would be afraid to walk alone at night?", que se traduce como: "¿Existe alguna zona cerca de donde usted vive (es decir, en una milla a la redonda) donde sentiría miedo de caminar solo de noche?".

Posteriormente, en 1981, se inicia en el Reino Unido la utilización de la *Encuesta Británica sobre el Delito* (BCS por sus siglas en inglés), que a partir de 2012 cambió su nombre a *Encuesta de Delito de Inglaterra y Gales* (CSEW por sus siglas en inglés) y que tiene como objetivo cuantificar y caracterizar el delito. De forma coherente con este cambio, se comenzaron a aplicar sendas encuestas de victimización por delito para Escocia e Irlanda del Norte. Se puede sumar también que las encuestas de victimización en Estados Unidos y Gran Bretaña se implementan en un período en que los delitos se habían incrementado de manera importante. En Estados Unidos las tasas de delito de todas las categorías -incluidos los violentos y los de drogas- subieron significativamente desde los años 60, alcanzando una cúspide a comienzos de los 80, cuando la tasa era tres veces más que la de veinte años atrás, operándose el mayor aumento de 1965 a 1973. En Inglaterra y Gales, por otra parte, la policía reportó que de medio millón al año, se pasó a un millón entre los años 1955 y 1964 (Garland: 2008, p. 159).

⁴ *Estudio Internacional sobre las Víctimas del Delito*, se inició en el año 1989 y en el cual ya han participado más de 60 países, tanto desarrollados como en desarrollo.

base de la exclusión social. Suprimidos los subsidios, las ayudas sociales y la forma de organización solidaria, se va implantando el modelo que propicia el individualismo, el autogobierno, la responsabilidad por el propio bienestar y la libertad para elegir (O'Malley: 2006, p.44), todo ello en dirección adversa a la cohesión social.

Al irse desintegrando paso a paso la cohesión social entre los 60 y 90, para varios sectores de la población el mundo se va haciendo más riesgoso y amenazador, sobre todo para aquellos grupos que viven en contextos geográficos y culturales acuciados por la pobreza, el desempleo, la ausencia de redes de apoyo, etc., condiciones que en sí mismas constituyen el mundo de todos los riesgos; mientras en otros contextos se enfrentan a riesgos y amenazas especialmente relacionadas con el desarrollo de la ciencia, con el mayor dominio depredador de la naturaleza y del ambiente, y con el uso de las tecnologías y las innovaciones en los diferentes ámbitos de la vida individual y colectiva. En estas nuevas condiciones, los riesgos e incertidumbres presentan a algunos individuos, grupos y sectores de la población un lado luminoso que promete una calidad de vida cada vez mejor, una autonomía y funcionalidad que le permite alcanzar cualquier logro, y un sentido de ser útil que proyecta el horizonte del empoderamiento en el mundo.

El 'lado oscuro' queda para otros, justamente los que se encaran a ese mundo de la precariedad y la exclusión, en que la criminalidad, el desorden y las incivildades imponen reglas y formas de vida; de este modo los extraños, determinadas personas, determinados lugares y determinadas situaciones, se presentan inquietantes e insegurizantes.

Frente al advenimiento del autogobierno, a cada persona se le exige capacidad de prevenir los delitos dificultándoles el trabajo a los delincuentes y responsabilizándos por su protección y seguridad contra los potenciales daños de ser victimizado (O'Malley: 2006; Pitch: 2009; Bauman: 2009).

De esta promoción del autogobierno frente al delito, a los riesgos y a la seguridad, derivan dos elementos que perfilaron la dimensión del cambio operado en la esfera de los delitos y de la punibilidad.

El primer hecho importante fue la organización de los movimientos de víctimas, que en sus inicios se crean como un voluntariado de ayuda al margen de las instituciones públicas, pero que a medida que van tomando fuerza colectiva y espacio social y mediático se convierten en una especie de contraparte del autogobierno, al exigir mayores derechos y contribuciones estatales para subvencionar la organización (Garland: 2010; Pitch: 2009).

El otro hecho, fue la conciencia de la seguridad adquirida por las personas de los varios sectores de la sociedad, los cuales dependiendo de la posición social y los recursos disponibles, empezaron a tomar precauciones que implicaron desde la adquisición de mecanismos y dispositivos contra robos de hogares, autos y personas, hasta tecnologías de monitoreo, alarmas, intervención en espacios locales y en más extensas áreas urbanas, amén de los tradicionales seguros. Otras vías preventivas menos tecnificadas y costosas proliferaron, tales como la vigilancia, el uso de botones de pánico, líneas telefónicas y otras formas de alarma ideadas por autoridades municipales en conjunción con organizaciones vecinales.

Lejos había quedado el pensamiento criminológico que, durante 100 o más años, se propuso la integración social de quienes cometían delitos: su resocialización, la remoción de las causas y factores múltiples que incidían en la comisión de los delitos y en la delincuencia en tanto problema social. Lejos quedó también la prevención social, marca de la política del Estado social en su intento por controlar y gestionar la delincuencia, cuando sobrevino, en palabras de Pitch:

El desplazamiento de la atención de los criminales a las víctimas, la centralidad de la noción de riesgo, el énfasis sobre la responsabilidad individual y por lo tanto privada del criminal y de la víctima (que) son las características de las criminologías hoy dominantes, en el sentido al menos, de orientar la retórica y en parte también las dinámicas de las políticas de control social contemporáneas. Emergen, entonces teorías y políticas que desplazan el foco desde el individuo a las poblaciones: desde los criminales a las víctimas; desde la preocupación acerca de las causas a la preocupación acerca de las consecuencias: de desviación, control y orden a conocimiento, riesgo y seguridad;

desde preocupaciones en cierta forma morales a preocupaciones securitarias; desde la prevención social a la prevención situacional (Pitch: 2009, p.125).

2.2. Se instala el miedo al delito y se infiltra en la criminología

En esta atmósfera se produce un 'parte aguas' en la criminología. Por un lado, mientras en el camino iban quedando algunos veteranos de la criminología positivista, con su objetivo de integración social de los desviados/delincuentes, hubo quienes desde la crítica y la cuestión criminal se resistieron a la racionalidad del control y del castigo penal que se perfilaba como el eje del orden neoliberal.

Por otro lado, hubo y hay quienes se reacomodaron a estas nuevas perspectivas del control de los delitos, simplificando y reduciendo este control junto a la percepción del riesgo y el miedo a la técnica y pragmatismo, y sobre todo proponiendo intervenciones procedimentales y funcionales a la gestión del desorden y de las actividades y acciones 'incivilizadas', a fin de minimizar los riesgos y proveer la seguridad, que a su vez serían los que pueden conjurar los presuntos miedos al delito.

3. CRIMINOLOGÍA DEL CONTROL Y CRÍTICA

La criminología del control parte de la premisa o concepción del ser humano como un individuo racional, que opera frente al delito a partir de un análisis costo-beneficio, y que delinque en la medida que existe una falta o ineficacia de los mecanismos de control de la sociedad para lidiar contra el crimen. (Cohen: 1988) Así, el crimen es situacional o inmediato, y no es preciso buscar sus causas en la subjetividad de los delincuentes, ni en la complejidad del entramado social. Este abandono de las explicaciones sobre los estados internos de los delincuentes implicó optar por la noción de que el delito es un hecho racional y lo que hay que considerar es qué tan funcional es la conducta del delincuente a sus fines delictivos, en palabras de Cohen "*no es lo que las personas anuncian que hacen sino cómo se comportan realmente y las condiciones bajo las cuales esto ocurre*" (1988, p. 218).

De este modo, la criminología del control se desplaza a la intervención preventiva sobre el delito y sobre la seguridad, a través de controles similares a los empleados en los regímenes de pena, como la vigilancia y la supervisión o la predicción del riesgo, poniendo su atención en las consecuencias del crimen. Dentro de estas consecuencias, los gobiernos y las políticas inspiradas en los enfoques del control, se preocupan de "*la gestión de los efectos nocivos de la conducta delictiva -asistiendo a las víctimas, mitigando los costos del delito, enfrentando los miedos del público y reduciendo la inseguridad- más que intervenir sobre el delito en sí mismo*" (Garland: 2001, p.206).

La criminología del control adhiere a propuestas y programas, unos más rigurosos, otros menos, de diverso carácter técnico y tecnológico, y a lo más protagonistas de una prominente ingeniería espacial, provistos por expertos en diversas materias, cuyo impacto sin perjuicio de los beneficios generados, es ajeno al que en rigor fue el que se propuso alcanzar la sociología criminal hasta los años 60, que era el impacto social en la ciudad, sus habitantes, sus hábitat, sus comunidades y culturas, y más allá, el impacto en la integración social.

Por otro lado, esta renuncia al estudio de la delincuencia y sus causas, que fuera el objetivo de la criminología positivista y de la reacción social -que por su naturaleza es un conocimiento vinculado a las estadísticas y por ello se preocupaba de dar una alternativa a la cifra negra- ha implicado distorsionar el objetivo original de las encuestas de victimización que fue conocer la magnitud de los delitos reales, llevando a márgenes menores a esa cifra negra. Esa distorsión redujo el espacio de incidencia de la criminología en dichas encuestas, espacio que fue ocupado fundamentalmente por los victimólogos, sociólogos y psicólogos sociales, que junto a los neurólogos parecen tener el dominio privativo en materia del miedo al delito.

Tenemos así, una criminología subsidiaria de un abanico de enfoques, programas y propuestas de control, que asimismo se soportan en el escueto control administrativo, y organizacional, que es el principal cuestionamiento de quienes desde una perspectiva criminológica crítica se resisten a que el control sea el objeto de la criminología. Por ello su posición es justamente la crítica al control.

Estos dos referentes, los del control y la crítica al control, se examinan tomando como principal referencia el pensamiento del economista Gary Becker que en 1968 publicó el conocido artículo titulado *Crimen y castigo: un enfoque económico* el cual permite entender el gran impacto que en la criminología supuso refutar su tesis fundacional -que el delito es producto de un comportamiento causado por determinados factores internos o externos-, y contraponer la noción de que el delito es una elección racional de un individuo, egoísta y aislado que busca satisfacer de inmediato su deseo:

Una persona comete un delito si la utilidad esperada para él excede la utilidad que podría obtener usando su tiempo y otros recursos en otras actividades. Algunas personas se convierten en "criminales", por lo tanto, no porque su motivación básica difiera de la de otras personas, sino porque sus beneficios y costos difieren (Becker: 1974, p.7).

Por tanto, hay que desincentivarlos, bien con penas de multa, bien con la cuantificación óptima de la pena que tiene que ser concreta. Esta especie de mandamiento derrumbó toda la construcción criminológica que, casi siempre en conflicto con el derecho penal, pero con un poder de contención al poder punitivo, había logrado justificar la pena con un sentido humanista y social.

Esta noción elemental sobre la elección racional del delito y su desincentivación a través de una pena concreta, fue la que dio el giro a un ala de la criminología hacia el control, sobre el cual a su vez hay una óptica que privilegia -usando el lenguaje de Stanley Cohen (1988)- el 'control blando' y el 'control duro'.

Esta óptica del control, sin embargo, no es unidireccional ni uniforme, su matriz, la prevención situacional, ha sido construida desde diversas perspectivas disciplinarias o técnicas que tienen sus propios objetivos, por lo que es difícil ubicarlas en rangos similares. Por esto, atendiendo a los objetivos de este artículo, se decidió agruparlas según su racionalidad⁵, y abocarse solo a la prevención situacional que en tanto matriz de todas las perspectivas específicas contiene la lógica del control y las coordenadas que orientaran la política criminal del control.

3.1. La prevención situacional, y los cimientos de la política criminal del control del delito

Desde finales de los años 60, partiendo de variables ecológicas con el objetivo de que los espacios y ambientes físicos de la ciudad fueran más amables y funcionales a las necesidades de los habitantes, hubo una serie de investigaciones desarrolladas por arquitectos, geógrafos y sociólogos que trataron de establecer lazos entre la delincuencia, el riesgo, y a medida que se asomaba la seguridad y el miedo, con los espacios, los entornos y el desorden. Estos estudios se anclaron a algunas líneas de la reputada tradición de los sociólogos de Chicago (1920 hasta hoy)⁶ que estudiaron la delincuencia, los delitos y sus características en

⁵ Se reconocen dos enfoques que se expresan en dos vías según sea su racionalidad: científica o instrumental y que a su vez se subdividen en dos tipos de estudio: **A.** Los estudios sobre el diseño ambiental (Jeffery: 1971) y su modelo (CPTED); y los espacios defendibles (Newman: 1972, Estrategia CPTED); los aportes de un grupo de mujeres urbanistas de Estados Unidos, Canadá y Europa (Varona: 2012): Jane Jacobs (1961) Dolores Hayden (1995), Françoise Choay (2006); Saskia Sassen⁵ (1991); Anne Michaud (1994) -y sobre las actividades rutinarias.: Cohen y Felson (1979) ; **B.** Enfoques conductuales de la racionalidad : los del autocontrol. Los enfoques de racionalidad instrumental: la ley y el orden, las ventanas rotas con el programa Tolerancia Cero y la Estrategia de los neighborhood watch.

⁶ Los estudios de los sociólogos de la Escuela de Chicago en sus albores hasta la década del 60, tenían como propósito incidir en las políticas sociales, con fines de integración social de las personas y comunidades en situación de marginalidad y exclusión social, contrariamente a los enfoques espaciales, diseño ambiental y espacios defendibles que emergen

la ciudad, áreas y hábitat, así como los respectivos problemas de desorganización social en plena transformación ocasionada por la industrialización y en coincidencia con la gran migración (Larrauri: 2003; Anitua: 2005; Aniyar: 2013).

En estas se encuentran las investigaciones de tinte ecologista; las de carácter psicológico, la primera de las cuales se proponen explicar cómo opera la elección racional en la decisión de cometer el delito y como se articula esa con la conducta y con la actividad delictiva del infractor. Y la segunda que vislumbra la influencia de los vínculos sociales formados entre los padres sus hijos como una en la adhesión o no de los niños y adolescentes al comportamiento no delictivo.

3.1.1. Las investigaciones del control de procedencia ecológica:

Congruente con los planteamientos económicos de Gary Becker (1974) el presupuesto de estos enfoques, es que el delito no se manifiesta de forma aleatoria en el espacio o en el tiempo, sino que en él incide la oportunidad y el criterio de selectividad: ocurre en lugares y períodos específicos y busca la víctima propicia, variables ambas que mutan de acuerdo a la importancia del contexto y de los factores ambientales (Larrauri: 2003; Anitúa). Para estos autores, al igual que para muchos otros, hay tres elementos que deben darse simultáneamente en el mismo lugar y al mismo tiempo, para que se produzcan las conductas delictivas: un delincuente motivado, un objetivo apropiado y ausencia de vigilancia; y en caso de faltar uno de estos elementos no se conseguiría prevenir la comisión de las conductas delictivas. Sin embargo, esas variables no consideran que los riesgos de victimización están ligados a variables de edad, sexo, lugar entre otras, y es que *“el carácter dinámico, complejo (por su relación con aspectos individuales, grupales y estructurales) y diverso de los procesos de victimización no pueden constituirse en categoría homogénea de identidad”* (Varona: 2010, p.22, cit. a Fattah).

A esta serie de variables en las que los autores tienen mayor o menor coincidencia, aportan de manera significativa patrones rutinarios de los autores y de las víctimas que interactúan con el contexto situacional del autor y deciden el éxito de la actividad delictiva (Felson,). Estos patrones rutinarios puede decirse son claves sobre todo en una sociedad como la actual en que los criminales tienen muchas más oportunidades para delinquir y en que los estilos de vida de la gente llevan entre muchas a: dejar las casas solas durante la jornada de trabajo y las vacaciones; salir de sus sectores a lugares de alta concentración de personas y realizar una serie de actividades en lugares públicos. Una sociedad, donde, además, se han diversificado profesiones y negocios, y donde se corren riesgos y se puede ser víctima de delitos (O'Malley: 2011).

Estos presupuestos han servido para sustentar las estrategias del diseño ambiental; de los espacios defendibles, y de las actividades rutinarias que a su vez inspiraron otros estudios y propuestas de diseño urbano dirigidos a propiciar la seguridad de las mujeres y su participación en el espacio público, así como la mejora de la calidad de vida y los entornos que rodean las viviendas de grupos excluidos e inmigrantes (Varona: 2012).

3.1.2. Las investigaciones del control de procedencia psico-conductual:

Son varias, pero principalmente a dos se refiere este artículo. El primer tipo de investigación, en que se intenta explicar cómo opera la elección racional en la decisión de cometer el delito, y como estos se conecta con el comportamiento del infractor y su actividad delictiva. El segundo tipo de investigación, es el que estudia los vínculos sociales que se crean entre padres o adultos significativos y niños de edad temprana y adolescente y si ello tiene incidencia en la formación del comportamiento conforme o autocontrol.

después de los 60, los que pretendían (pretenden) reformar el espacio urbano como forma de control del delito (Larrauri: 2003; Anitua: 2005; Aniyar: 2013; García Pablos: 2003).

Ambos son enfoques psico-conductuales; el primero se detiene en el examen del proceso mental y síquico de razonamiento y de toma de opción por la acción delictiva, que involucran: ciertas necesidades - con frecuencia hedonistas- un cálculo ponderado y concreto de la información que tiene, de los costos y beneficios; el riesgo y las ganancias, del momento para actuar y sus habilidades para cometer ese determinado delito (Varona: 2010; García Pablos: 2003).

El segundo enfoque, también de carácter psicológico remite a una forma de control privado familiar que se ocupa de verificar si hay un influjo de los vínculos sociales formados por los padres con sus hijos. En cuanto a forjar la adhesión del comportamiento individual a cánones antidelictivos. Este enfoque, elaborado inicialmente por Hirschi y Gottfredson procura explicar la relación entre la edad y el crimen, y hace énfasis en que la familia constituye el eje preventivo competente para evitar *crear* un delincuente. Más tarde, en 1990 Gottfredson, expuso la tesis del autocontrol (Larrauri: 2003) según el cual, el comportamiento conforme tiene su fundamento en los vínculos sociales que se forman al principio de la vida entre los padres u otros cuidadores y los hijos, y el desarrollo de estos vínculos tiende a regular el comportamiento individual en función de las consecuencias negativas de las acciones. Desde este punto de vista, las personas que tienen mayor probabilidad de delinquir son aquellas que tienen muy bajo autocontrol, el cual tiende a surgir en la ausencia de disciplina y educación y nada tiene que ver con una personalidad antisocial o criminal (Serrano: 2003).

Ese bajo autocontrol, unido a una oportunidad que es el elemento decisivo para delinquir, proporciona la clave para que un delito (común o callejero) tenga lugar.

Un dato a subrayar con relación a todos los enfoques de racionalidad científica es que ninguno menciona el miedo o el temor como un factor hacia el cual vaya dirigido el análisis y la intervención del control, aunque es posible que ese factor esté implícito en los planteamientos.

3.2. El control que tiene una racionalidad instrumental: los criterios de 'ley y orden'

Hasta aquí se resumieron enfoques y propuestas pensadas en diverso modo y desde ópticas científicas diferentes, elaboradas para que sirvieran de apoyo o fueran tomadas directamente en las políticas de control de los delitos y de los riesgos, ya que según las encuestas de victimización los riesgos producen preocupación o miedo a determinados sectores de la población encuestada.

Buena parte de estos enfoques requerían una justificación y así fue que la corriente que se ocupó de estudiar la ciudad y sus espacios y ambientes procuran el fin de rediseñarlos en función de las necesidades de la población y de grupos con necesidades diferentes como el de las mujeres, o personas de mayor edad. O en otra línea, los estudios sobre las oportunidades delictivas en relación a las actividades rutinarias de delincuentes y víctimas, no estaban destinados a estudiar propiamente la delincuencia y sus características sino a políticas de prevención para poner obstáculos y dificultar la comisión de los delitos.

De modo similar, las teorías psicológicas de la elección racional y la oportunidad, así como la del autocontrol supra, se desarrollaron privilegiando la explicación de una variable principal: la conducta delictiva o no conforme, como el blanco de incidencia del control. Esto quiere decir que no renunciaron del todo a los estudios de los positivistas interesados en estudiar motivaciones y/o aprendizaje del comportamiento delictivo y sus causas sociales.

No obstante, al lado de ese grupo surgieron varias propuestas,⁷ una de las cuales se expone en este espacio en consideración a su importante impacto en los países occidentales. Esta propuesta ha sido

⁷ Uno de ellos es la estrategia del *'neighborhood watch'* consiste en construcciones residenciales en espacios cerrados y de tipo privado (condominios, supermanzanas, *countries*, barrios cerrados, etc.) (Bellet: 2007, p.1), que se insertan en los nuevos procesos de urbanización en todas las sociedades occidentales. "disponen de servicios y equipamientos colectivos gobernados y gestionados de forma privada, algunos de los cuales disponen además de acceso controlado y delimitación del emprendimiento por vallas muros u otros elementos" (Bellet: 2007, p.1). Este tipo de construcción, que configura un

directamente concebida para el control sin otra explicación que no sea la necesidad del control mismo. Ello en vista de la constatación, primero en Estados Unidos y en Gran Bretaña, y después en otros países europeos (anticipando situaciones similares), que la población carcelaria había aumentado en modo desmesurado y sin embargo la punitividad y los cambios, muchos de alto costo, que se hicieron para agravarla, no eran eficaces (Pavarini: 2012; Garland: 2001; Christie: 1993).

La ciudad se percibía, y hoy más que nunca se percibe, como lugar de peligros, y con esto se hacía evidente que tampoco resultaban eficaces las estrategias policiales para detectar y detener a los delincuentes e intervenir en las zonas de mayor concentración de delitos, esto es las zonas urbanas donde residían aquellas personas o grupos de personas 'extrañas'. Estas, las extrañas, hasta tiempos recientes habían sido integradas a la trama social, con menores ventajas, pero desde hacía unos años venían convirtiéndose en el blanco de las sospechas y rechazos de parte de la población más aventajada y de las instituciones punitivas, sobre todo de las policías y las cárceles.

3.2.1. Las 'ventanas rotas' y la 'tolerancia cero'

Esta nueva actitud o sensibilidad de sectores ciudadanos hacia el delito (Garland: 2001), y hacia las perturbaciones de la convivencia social, eran alentadas por un discurso que apuntaba a tocar las fibras emocionales de la población con la crudeza sin matices que permitía citar las cifras de aumento de los delitos, y asociarlo con las muy bajas posibilidades de ser detenido, de ser castigado y de ser condenado con dureza por la justicia penal. Al mismo tiempo ese aumento delictivo se relacionaba con la idea de que si no se actúa sobre los pequeños delitos y sus autores, aquellos escalarán a delitos más graves. Esta relación entre la demanda de mayor rigor penal y la de intervenir sobre una remota causa de los delitos (recuérdese la debilidad del control social informal, en particular el familiar a su vez responsable del autocontrol) es el punto de partida de la propuesta de las ventanas rotas ideada por James Q. Wilson y reelaborada en 1994 por George Kelling y Catherine Coles en su libro *No más ventanas rotas*.

Esa remota causa de los delitos reside en que "*los pequeños desórdenes desatendidos serían el inicio de problemas mucho más serios de convivencia*" (Anitua: 2005, p.489), que son las incivildades callejeras que sobrevenidas en parte por el debilitamiento de los controles informales, y que de no ser prevenidas mediante controles público/privados llegarían a ser delitos de mayor envergadura, además de ser los principales agentes del deterioro de los barrios y en general de los espacios públicos de la ciudad⁸.

Tal modo de ver la delincuencia implicaba afincarse en las representaciones del miedo, por lo que fue aparejada de una nueva propuesta propugnada por William Bratton: construir un modelo de policía distinto al comunitario y distinto al de proximidad, cuyo propósito reorganizativo "*es calmar el temor de las clases medias y altas (...) mediante el hostigamiento permanente a los pobres en los espacios públicos (calles, plazas, estaciones, autobuses, metro)*" (Wacquant: 2009, p.22).

En síntesis, si se pudiera establecer algún punto de encuentro entre los enfoques racionales y los instrumentales de control, es que ambos aun cuando parten de concepciones y apuntan a objetivos diferentes, sean lugares, sean personas y sean situaciones, se han articulado en función de las políticas de prevención situacional del delito y de seguridad ciudadana, sobre todo desde que esta última vino a ampliar

control en sí mismo, desde el punto de vista que nos interesa, es representativo de una nueva sociedad y concepción urbana que separa los sectores sociales seguros de los sectores portadores de la inseguridad a través del espacio, y en estos, de la distancia entre los que viven adentro y los que son de afuera.

⁸ El principio de las ventanas rotas es "*que si una ventana de un edificio está rota y se deja sin reparar, el resto de las ventanas serán rotas pronto porque una ventana rota es señal de que a nadie le preocupa, y por lo tanto romper más ventanas no tiene costo alguno. Un edificio con todas sus ventanas rotas traduce que a nadie le importa lo que pasa en las calles... Ello tendrá efectos negativos, pues "solo los jóvenes criminales, o los temerarios tienen algún negocio en una avenida sin protección, y por lo tanto más y más ciudadanos abandonarán la calle..."*" (Anitua: 2005, p.489).

la gama de ilícitos penales al descansar en el control disuasivo y punitivo para encarar las incivildades, el desorden urbano y los riesgos que representan una variedad de hechos y conductas anti convencionales y desaprobadas por la ciudadanía en general.

Igualmente, un punto común entre ambos tipos de enfoques, es que los controles se insertan en la lógica de la privatización, que profundiza la brecha entre los ciudadanos de adentro y los individuos de afuera, basada fundamentalmente en el poder para adquirir, desde un espacio habitacional exclusivo en la ciudad, pasando por las tecnologías informáticas de última generación, hasta un servicio de custodia privada o un dispositivo más sencillo y accesible como un tipo de cerradura para puertas, o por último criar un perro guardián (Christie: 1993), todo ello producido en una triangulación en que a los ciudadanos se les responsabiliza individualmente para que prevengan los delitos y velen por su seguridad, con una intervención de la policía y también de los guardias privados de seguridad, todos a partir de un retiro virtual de una de las tres principales funciones que les cabe a los gobiernos cuál es *proveer la protección de los individuos y sus bienes*. Y más allá de esto, con ese abandono se ha dejado el gobierno de las ciudades y sus espacios con la serie de problemas que en ellos naturalmente ocurren a merced del avanzado proceso social de privatización., y desde luego exclusión espacial-territorial

4. LA CRIMINOLOGÍA CRÍTICA Y LA CRÍTICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL MIEDO Y AL CONTROL DEL DELITO

Como fue señalado, (supra) anteriormente se hizo visible que la variable miedo, que estaría integrada en la dimensión subjetiva de la criminalidad, no estuvo presente en las consideraciones de los criminólogos que edificaron los enfoques y propuestas del control del delito; al menos no lo hicieron explícitamente, salvo los partidarios del programa 'tolerancia cero' y del encuadre de las 'ventanas rotas'. Sin embargo, es también visible que estos enfoques del control fueron receptores de las informaciones obtenidas en las encuestas de victimización en las que los sectores sociales expresaban sus incertezas e inseguridades frente a las amenazas y riesgos representadas por una serie de comportamientos, situaciones y hechos asociados a los cambios económicos y sociales que confirmaban la disolución del proyecto colectivista, el cual mal que bien, fungía de mediador y equilibrio de las diferencias y desventajas sociales del modelo estatal del bienestar. Desarrollos posteriores, venidos fundamentalmente desde el ámbito de la sociología, sí incursionaron directamente sobre la variable del miedo, para articularla a una serie de modelos explicativos ligados al espacio, la cohesión social, el territorio y sus múltiples niveles y definiciones.

Si bien el 'miedo al delito' no estuvo directamente dentro del 'objeto de estudio' de varios académicos de la criminología del control, dado el escaso éxito que mostraban los esfuerzos por reducir el delito, un objetivo que se posicionó en las agencias de intervención criminal gubernamentales y policiales fue el de la reducción del miedo. Así, *"una serie de investigaciones acerca de la policía planteó que algunas medidas podían fracasar con respecto al objetivo de reducir las tasas de delitos actuales pero que, sin embargo, podían ser exitosas en cuanto a la reducción de los niveles registrados de miedo e inseguridad"* (Garland: 2001, p.208).

La criminología crítica, por su parte, ha cuestionado tanto la posición del control como la noción de que el miedo es constitutivo del fenómeno criminal, y lo concibe como una 'construcción social', que en tanto tal, se arma a partir de una conceptualización y una forma de operacionalizarla que no resiste las críticas epistemológicas, teóricas ni metodológicas.

Esta crítica es compartida por varios criminólogos de diversos países, pero es quizás Tamar Pitch (2009 y 2015) la que ha sistematizado, explicado e interpretado en términos más precisos cómo se construyeron, se resignificaron e interrelacionaron estos conceptos en función del orden social en los países de la

postmodernidad tardía. Pitch parte de la acepción de inseguridad de Castel, esto es, la disolución de las formas de alianza, lealtad y sociabilidad y, por ende, confianza preexistentes (Pitch: 2009).

Este concepto de inseguridad es la diretriz del discurso y del amplio marco que, para Pitch explica e interpreta cómo se han construido el temor, la victimización, el riesgo, la inseguridad y la prevención en una sociedad marcada por la postmodernidad.

Tal discurso instala un clima de 'sospecha continua' que, siguiendo la lógica de la autora, implica: que si el riesgo es la probabilidad de que un cierto evento negativo suceda, ese riesgo o amenaza percibida es aquello que aparece construido desde afuera y ocasiona inseguridad. Cuando el riesgo percibido se trata de la probabilidad de que ocurra un delito, habría un sentimiento de miedo que se une a la inseguridad. Esta especie de circuito que vivencia cada individuo depende de la biografía personal, las características personales sociales, culturales, el rol y el estatus, así como las experiencias enfrentadas. Y esto es válido tanto entre los ofensores, como entre las víctimas.

Según Pitch, las encuestas de victimización lo que hacen es confirmar una selección de riesgos entre un universo definido de delitos e incivildades, que son el punto de partida del perfil de las víctimas. Ambas selecciones no solo sirven para individualizar los riesgos sino junto a estos, la responsabilidad individual, por la cual cada quien tiene que proveerse de sus propias medidas de seguridad.

Aunque esta autora (2009) proporciona un marco explicativo e interpretativo muy amplio y enriquecedor respecto a la construcción del temor, la victimización, el riesgo, la inseguridad y la prevención, persiste aún la desventaja respecto a la dificultad de operativizar estos conceptos y otra cantidad de variables que van apareciendo en el estudio del temor y la inseguridad en la sociedad postmoderna. Estas limitaciones y dificultades han alimentado un escepticismo que ha ido creciendo respecto al uso, definición y medición del miedo a la delincuencia., y esta postura escéptica ha permitido estimular el desarrollo de una perspectiva crítica que se presenta 'contra el miedo a la delincuencia'. Se trata de una crítica que al desconstruir los instrumentos de investigación cuantitativa, a su vez ha servido de base para una crítica epistemológica de las encuestas en tanto principal herramienta de recolección de datos, que además contribuyen a promover la industria del miedo al crimen.

4.1. Crítica socio criminológica a la construcción social del miedo al delito

Entre los sociólogos que comparten la visión crítica a la dimensión subjetiva de la criminalidad, se encuentra Innes (2004a) que señaló que el miedo al delito ha sido una de las construcciones criminológicas más influyentes de los últimos tiempos, al moldear no solo la formulación de políticas y la práctica de la justicia, sino también la agenda de investigación académica, los discursos de los medios y, en general, la representación que hacen las personas de sus mundos sociales.

En el contexto nacional, Dammert *et al.* (2005) consideran que el miedo al delito es una construcción social que se relaciona directamente con la crisis de ciudadanía y espacio público, por tanto, al reconocer su carácter construido, el aporte de la perspectiva crítica ha sido justamente el conectar este constructo social con categorías sociales y políticas más amplias.

También Pain (2000a), se acerca a esta crítica sobre la construcción de la dimensión subjetiva de la criminalidad, que, sostienen, se ha desarrollado en cuatro áreas distintas. En primer lugar, en el área de producción de una abundante literatura centrada principalmente en el temor personal o individual a la delincuencia, que evidenciaría que los riesgos al crimen violento varían según género, edad u origen étnico, entre otras, lo que puede ser entendido como una forma de 'violencia sistémica' en tanto discrimina a los sujetos según sea su identidad política o social⁹.

⁹ Según (Pain: 2000a) también se ha considerado que los abusos menores como el acoso, pueden crear temor según la naturaleza y el contexto donde ocurran y junto a ello reforzar las dinámicas de exclusión social y espacial. No obstante, si bien estos estudios han resaltado las probabilidades de riesgo diferenciadas según las características individuales, sólo

En segundo lugar, un área de los estudios sobre la inseguridad o el temor que han examinado una gama amplia de lugares en los que el interés se dirige a los espacios ligados al trabajo, los contextos sociales de ocio y, espacios más íntimos como el hogar. Estos estudios junto a las Encuestas lograron confirmar respectivamente que las mujeres, niños/as y adultos mayores tienen mayor probabilidad de ser víctimas de violencia en los espacios domésticos que en espacios públicos, así como que una alta proporción de mujeres se siente insegura y con miedo en sus hogares, en los que vive o son frecuentados por un conocido¹⁰.

En tercer lugar, el área de una profusa literatura cuyo marco teórico común es el de las dinámicas y procesos de exclusión social. En este sentido, para Young (citado en Pain, 2000b), si bien la violencia sistémica es una dimensión de la opresión que impone restricciones y exclusiones a quienes sienten mayor probabilidad de riesgo respecto a ciertos espacios, cumple un papel importante en mantener el orden social y espacial de la ciudad. Para Sibley (citado en Pain: 2000b), se ha observado una tendencia a temer a los 'otros estereotipados', y marcados por su color o clase social y cuya presencia constituye una amenaza para el orden social y los valores culturales. Sin embargo, paradójicamente, la evidencia ha mostrado que los victimarios no suelen ser extraños, sino que pertenecen al entorno más íntimo de las víctimas, y esto permite iluminar la relaciones de poder involucradas en la construcción de esta dimensión subjetiva de la criminalidad (Pain: 2000a).

En cuarto lugar, está el área relativa al cuerpo significativo de investigación que ha abordado las múltiples identidades y posiciones que adoptan los sujetos en relación con la violencia y el miedo (Pain: 2000a) y hasta ahora se ha documentado ampliamente que la distribución social del temor al crimen tiende a seguir las líneas de poder y exclusión social. Esta línea investigativa pone en evidencia que los estudios sobre el temor al crimen han elegido con preferencia ciertas identidades sociales a expensas de otras, reforzando además estereotipos negativos de la categoría social elegida

De nuevo Pain (2000a) en esta línea, ha desarrollado un enfoque geográfico, situacional y etnográfico del miedo que ha permitido identificar la creciente atención que se da a los 'discursos del miedo'. De esta manera, el miedo al delito no sólo enfrenta el problema de ser frecuentemente utilizado con fines políticos, sino también que la propia experiencia de las personas puede haber sido malentendida, tergiversada o exagerada. Farrall *et al.* (1997), por ejemplo, han mostrado cómo los niveles de miedo a la delincuencia han sido sobrestimados, sosteniendo incluso que el miedo al crimen en Gran Bretaña no existía hasta que fue descubierto en 1982 por las primeras mediciones.

Desde este punto de vista, Pain (2000a) describe el miedo al crimen como un amplio espectro de respuestas emocionales y prácticas frente al crimen y al desorden. Su postura si bien acepta que existen varios discursos respecto al temor, afirma que la identificación de las personas con estos discursos y el impacto que tiene en su vida cotidiana no son rasgos fijos que algunas personas tienen y otras no, sino más bien situaciones 'transitorias y situacionales'.

En una línea parecida, Narváez (2009) realiza un cuestionamiento conceptual y metodológico a los diversos estudios cuantitativos y cualitativos que plantean relaciones causales entre delito, miedo, victimización, riesgo y percepción. Para ella la victimización indirecta es el conjunto de cambios de conducta considerados negativos por quien los sufre a causa de la percepción subjetiva del delito, con lo cual el miedo formaría parte de las representaciones de sentido de la criminalidad. Así entonces, la dimensión subjetiva del miedo al delito no sería un efecto indirecto de la delincuencia, sino un elemento constitutivo de la idea misma de delito (Narváez: 2009). Más aún, esta misma autora afirma que las encuestas de victimización consolidan

han logrado estudiar dichas dinámicas en espacios públicos o semi-públicos (Pain: 2000a).

¹⁰ Para Pain *et al.* (2000a) las percepciones y significados que asignan a sus espacios particulares resultan afectadas. De hecho, algunos geógrafos han argumentado recientemente que hay personas para quienes el espacio hogareño es todo menos el ideal del 'refugio seguro,' construido en la ideología popular, o el ideal de la armoniosa vida familiar heterosexual', sobre el que se discurre en círculos académicos.

las inconsistencias observadas entre victimización y el riesgo de ser víctima. De ser instrumentos válidos para objetivar la dimensión subjetiva, no se observarían inconsistencias respecto a las relaciones causales, la imagen del delito o las representaciones de ansiedades propias de la vida urbana, sino que el miedo expresado coincidiría con el riesgo real.

En sintonía con Pitch y Narváez, Lupton y Tulloch (1999) , sostienen que la gran mayoría de las encuestas no han considerado debidamente la 'reflexividad hermenéutica', fundamental para entender la construcción del miedo en la experiencia cotidiana de las personas. En la misma línea Innes (2004b) considera que la dimensión subjetiva puede ser entendida como una forma específica de respuesta emocional y física causada por la exposición a eventos problemáticos. De considerarlo así, se podría afirmar que el estudio del miedo al crimen ha tenido como foco principal los procesos de reacción social, los que claramente no están basados únicamente en las experiencias individuales de las personas. A éstas se suman las narrativas e imágenes mediadas, las que influyen fuertemente la forma en que el miedo construido 'viaja' en la sociedad y se representa en las subjetividades individuales (Altheide: 2002; Sparks: 1992).

5. EL CONTROL DEL DELITO DESDE LA SOCIOLOGÍA Y LA CRIMINOLOGÍA Y LAS COORDENADAS DE LA POLÍTICA CRIMINAL DEL CONTROL

Alineadas la corriente criminológica del control con el sector de la sociología que interpreta el miedo al delito y selecciona las variables y el impacto de los aspectos situacionales en la percepción de seguridad, de riesgo de delito y de victimización, en lo que sigue se revisa cómo estas se vinculan a las siguientes variables:

a. Eficacia colectiva y cohesión social

Según Sampson, Raudenbush y Earls (1997), la eficacia colectiva, entendida como la suma de la cohesión social y la expectativa compartida sobre la extensión del control social del territorio, es un factor relevante para determinar la percepción de seguridad. Pero también el control social del espacio por sí mismo incide con fuerza en la percepción del peligro, produciéndose el caso de territorios con altos niveles de seguridad percibida a pesar de los también altos niveles delictivos.

En este sentido, Acevedo (2007) afirma que la participación en actividades comunitarias preventivas de la delincuencia, y en otras actividades o grupos sociales que no tienen relación directa con la prevención del delito (clubs deportivos, iglesias, etc.), contribuye significativamente a reducir los niveles de temor, especialmente en los estratos socioeconómicos más bajos.

Siguiendo a Earls (citado en Hurley: 2004), la disminución del nivel de los delitos y la percepción de seguridad frente a estos, se encuentran fuertemente influidos por las decisiones de los habitantes de un barrio para la eventual defensa de sus recursos colectivos. Esto contradice la causalidad directa y simple que la teoría de las 'ventanas rotas' establece entre el desorden urbano visible y el aumento de los delitos cometidos. Aunque el grafiti, la acumulación de basura, y lo que puede llamarse en términos generales un 'entorno degradado', podrían aportar a la desintegración del tejido social, existe evidencia teórica sobre la mayor relevancia de otras variables (cohesión social, eficacia colectiva) sobre la percepción de seguridad y el control social del espacio.

Así, en su evaluación del modelo *Crime Prevention Through Enviromental Design* (CPTED), Hedayati, Abdullah, Nordin y Mohammad (2012) confirmaron que los delincuentes prefieren cometer ilícitos en lugares con escasa 'territorialidad', entendida como capacidad de organización, respuesta y defensa de la comunidad.

El trabajo de Wilcox y Land (1996) muestra que la cohesión vecinal está negativamente relacionada con el riesgo percibido, lo que indica que la integración disminuye la percepción de los vecinos de que el

vecindario es inseguro. “La integración social influye positivamente en el miedo del robo en el hogar, pero está relacionada negativamente con el riesgo percibido” (Wilcox & Land: 1996, p.1372).

Así, es probable que los residentes de una comunidad relativamente unida se sientan más seguros en su vecindario, al percibir la existencia de control social informal y de un apoyo social adecuado. No obstante, la cohesión comunitaria se asocia al nivel socioeconómico del vecindario y es posible que debido a la frecuencia positiva entre el alto ingreso y el riesgo de victimización por robo, los resultados apunten a que los residentes de comunidades integradas son más temerosos de robo aunque perciben que su vecindario, en general, es relativamente seguro.

A la inversa, la falta de integración social crea un mayor sentido de peligro entre los residentes de una determinada comunidad. La escasa integración, junto con otros indicadores de desorganización, a menudo afectan a las comunidades en las que las personas se sienten inseguras, aumentando las percepciones de peligro y miedo al proyectar un estado desorganizado del barrio, pobremente integrado, en el que los residentes carecen de una fuente de apoyo social y de control social informal, haciéndose más proclives a evaluar negativamente la seguridad.

Respecto al control social informal, resulta interesante notar que los mismos habitantes de territorios de mayor criminalidad tienden a regular las actividades delictivas. En las áreas controladas por pandillas, por ejemplo, algunos de los jefes prefieren disminuir los signos más evidentes del desorden social para no atraer la acción de la policía en torno al barrio: se desincentivan el graffiti, el vandalismo, la prostitución y los robos (Pattillo; 1988). Según Felson (1987), en las ciudades modernas sus habitantes cruzan durante el día las fronteras de muchos barrios, lo que puede hacer creer que el control social informal en el micro territorio no es efectivo, al existir un tránsito de personas que no siempre pertenecen a él, con objetivos legítimos e ilegítimos.

b. Territorialidad

Entrando más de lleno en la dimensión territorial, Koskela (2011) realiza una sistematización respecto a la relación existente entre miedo al delito y espacio. El autor señala que desde el punto de vista de un geógrafo, las relaciones y los acontecimientos que afectan las vidas de las personas comienzan a ser de su interés cuando las experiencias sociales tienen consecuencias espaciales. Así, identifica tres tradiciones de la geografía del miedo:

1. ‘Escala macro’. Se pretende identificar diferencias en el miedo al delito según región.¹¹ La información sobre la percepción del miedo, junto con mapas basados en la estadística del delito, es usada para identificar ‘áreas en peligro’ y ‘regiones vulnerables’. En la geografía contemporánea, la investigación basada en esta tradición todavía es común y una cantidad creciente de investigaciones son conducidas por el uso de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) para coleccionar y almacenar la información sobre el delito para la prevención del crimen. La característica de esta tradición es que reconoce el espacio como una superficie.
2. ‘Escala micro’. En vez (o además) de regiones, este tipo de investigación se ha concentrado en sitios más específicos donde se registra el miedo. Esta tradición investiga el miedo experimentado como socialmente diferenciado y pretende identificar tanto las formas físicas como las situaciones sociales que despierta el miedo. A diferencia de la anterior, esta tradición entiende el espacio como una combinación de dimensiones físicas y sociales.
3. ‘Producción del espacio’. Esta expresión se aplica a la investigación que está basada en un entendimiento particular del espacio. Se reconoce que la geografía del miedo no puede ser

¹¹ Esta tradición tiene sus orígenes en los famosos mapas morales de la ciudad, desarrollados por los sociólogos de la Escuela de Chicago en las décadas de 1920 y 1930.

presentada como una combinación de estructuras físicas amenazantes y situaciones sociales, sino que estas dimensiones están fundamentalmente entrelazadas.

Este enfoque está menos interesado en la correlación de las regiones amenazantes o sitios, y rechaza ver el miedo al delito como un problema privativo de un individuo. En cambio, procura identificar las 'prácticas diarias' que producen el miedo o lo minan, y entender las relaciones sociales de poder detrás del miedo. El miedo al delito se conceptualiza a través de la producción del espacio relacionada con la emoción y con el poder. Las características espaciales y sociales son vistas como dimensiones que mutuamente se modifican y afectan profundamente la naturaleza y la forma del miedo.

La investigación pretende tener en cuenta las connotaciones simbólicas introducidas en el espacio y las relaciones sociales que cambian la naturaleza del espacio. Las situaciones donde el miedo es construido, y las decisiones aparentemente privadas y personales pero simultáneamente relacionadas con el poder de ir o no ir, demuestran cómo el espacio es producido en prácticas sociales.

Relacionado con lo anterior, algunas investigaciones han ahondado en lo que se denomina la 'concentración espacial del temor'. Para Acevedo (2007), por ejemplo, el temor al delito no se distribuye de forma homogénea en la población. Este fenómeno estaría fuertemente influenciado por el nivel socioeconómico y la segregación espacial en la que viven los individuos: a menor NSE y mayor segregación corresponderían mayores tasas de temor.

En esta línea, Hedayati *et al.* (2012), consideran que los factores urbanísticos y medioambientales son claves a la hora de entender el miedo al delito, pues conforman lo que en los setenta Newman llamó el 'espacio defendible'. En general, los estudios que se focalizan en la dimensión espacial tienen como antecedente dicho concepto.

El estudio de Pain (2000) examina la literatura sobre el temor al delito de interés para las disciplinas ambientales y lo vincula al enfoque situacional, las ventanas rotas, la criminología del otro y la vida cotidiana. La autora sostiene que el miedo al crimen se entiende mejor si se lo examina en el marco espacial y de exclusión social, aunque hay que considerar que esta perspectiva a veces oscurece la naturaleza de las relaciones de poder involucradas en los asuntos del crimen.

c. Desorden e incivildades

El crimen puede funcionar como símbolo del deterioro del orden social, de las condiciones sociales que fomentan comportamientos hostiles y ajenos al marco moral y social de la comunidad. La incivildad y el desorden también pueden simbolizar la delincuencia (Bannister: 1993; Ferraro: 1995; Innes & Fielding: 2002). Las incivildades —o comportamientos considerados desordenados y deshonestos— son signos visibles de la salud de una comunidad, comunican que las personas y las autoridades han perdido el control sobre la comunidad, que los valores comúnmente aceptados están erosionados, que hay una disminución de los poderes de control social informal, una creciente diversificación de normas y valores y disminución de los niveles de confianza, reciprocidad y respeto. Debido a este significado compartido, las evaluaciones de las personas sobre el estado del ambiente social, su sentido del orden y la estabilidad, moldean sus inferencias sobre el crimen (Bannister: 1993). Así, dado que el temor al crimen está configurado por una serie de interpretaciones subjetivas del significado social del delito y la incivildad en el contexto local, la gente usa el crimen y el comportamiento antisocial como una especie de 'calibrador' de la salud de una comunidad (Bannister: 1993).

Gibson *et al.* (2002) plantean un modelo estadístico que intenta establecer el grado de asociación entre variables individuales (sexo, edad, raza, ingreso, nivel educacional, victimización previa) y variables comunitarias (desorden, integración social y eficacia colectiva) para explicar el miedo al delito. Lo que distingue a los autores es su opción por separar conductas de mayor gravedad del conjunto amplio de las

incivildades. Para ellos, el desorden social está compuesto por conductas como golpizas, conductores ebrios, consumo de alcohol en la vía pública, grupos de adolescentes en las esquinas que molestan o amenazan a los transeúntes, pandillas juveniles, consumo de drogas ilegales, robo en la vivienda y robo con violencia o intimidación, evaluando la gravedad del problema en una escala tipo Likert. En otras palabras, los autores priorizan los comportamientos más graves, la mayoría de los cuales constituyen delitos que no llegan a ser conocidos por el sistema de justicia penal, e ignoran situaciones de menor importancia en la producción del miedo al delito (acumulación de basura, ruidos molestos, etc.).

Según Garófalo (1981), las incivildades son señales a partir de las cuales el individuo puede inferir la amenaza del delito, es decir, inferir la probabilidad de sufrir un delito. Esta afirmación es cuantificada por Box *et al.* (1988), quienes construyen un modelo estadístico que relaciona las variables de la primera encuesta BCS con el miedo al delito medido por la pregunta de inseguridad al caminar solo de noche por el barrio. En la BCS se indaga por dos conductas que forman parte del grupo de las incivildades (basura y grafiti), lo que permite construir un indicador parcial para incorporar a una regresión de tipo *logit*.

Otros autores le entregan mayor importancia a las incivildades, lo que coincide con la propuesta de modelos estadísticos de mayor complejidad. Rountree (1998) plantea un modelo estadístico en el que se incluye una variable de incivildades percibidas, construida a partir de aspectos situacionales que los encuestados evalúan de su entorno.

Por su parte, Dowler (2003) construye una variable de problemas del barrio a partir de preguntas referidas a basura y suciedad, perros vagos, jóvenes sin supervisión, grafiti, casas desocupadas, ruidos molestos, ebrios o drogados en la vía pública y automóviles abandonados.

Schafer *et al.* (2006) señalan que la inhibición del miedo puede ser promovida a través de factores contextuales. Los apegos más fuertes deberían trabajar para reducir el temor de los residentes, aunque también se ha encontrado lo contrario. Otros inhibidores incluyen la integración social percibida en un vecindario, la propiedad de la vivienda de los residentes en un vecindario (McGarrell, Giacomazzi, & Thurman: 1997), la estabilidad de un vecindario y la percepción de los vecinos sobre la calidad del vecindario. La percepción de un ciudadano de las redes informales y el control social informal de su vecindario reflejan creencias sobre la capacidad de auto-regulación de ese barrio (Skogan & Maxfield: 1981).

El desorden del barrio afecta directamente al miedo cuando los residentes se preocupan por el impacto de tales condiciones (por ejemplo, jóvenes agitados, consumo público, mendigos, etc.). El desorden afecta indirectamente al miedo a través de las percepciones y preocupaciones de los residentes (Taylor: 1995). La descomposición social y física puede indicar que un vecindario ha perdido la habilidad de ejercer un control social informal (Bennett & Flavin: 1994), generando miedo y vulnerabilidad percibida. La incapacidad percibida para controlar las condiciones de los vecindarios puede erosionar los lazos sociales y el sentido de comunidad de los residentes. Visto de esta manera, el desorden puede ser percibido como una "espiral de decadencia" (W. G. Skogan: 1990), generando ansiedad, desamparo y la propagación de condiciones de desorden.

CONCLUSIONES

La criminología del control es una corriente que junto a la criminología crítica representan un 'parte aguas' en la criminología, una vez que esta entró en crisis junto al método científico positivista. Fue aquí que algunos criminólogos de tendencia pragmática se alinearon con los objetivos del conductismo bio-sicológico, y se interesaron en las consecuencias del delito y en sus víctimas reales y potenciales y sus necesidades de seguridad personal y pública. Otros criminólogos, desde la crítica y la cuestión criminal se resistieron a la racionalidad del control y del castigo penal que se perfilaba como el eje del orden social neoliberal.

La criminología del control se empalma con el proceso de desintegración de las estructuras del estado de bienestar y sus formas de organización colectiva. En ese proceso se incubaron en todos los sectores sociales, en especial las fajas de población más precarias, incertezas y amenazas y riesgos que minaron la cohesión social (entre los 60 y 90). Mientras esto sucedía se implantaba el modelo que propicia el individualismo, el autogobierno, y la responsabilidad por sí mismo en las diferentes áreas de la vida.

Las encuestas de victimización originariamente pensadas en la criminología para compensar la cifra negra de los delitos, fueron más tarde utilizadas y funcionalizadas por los gobiernos para dar un viraje a la percepción y connotación de estos delitos como hechos temibles, que siembran miedo a las víctimas y se constituyen en un factor de riesgo para las personas y para todo el colectivo social.

En el clima de transformaciones del estado del bienestar y el orden social a él asociado, el incremento de los delitos y la complejidad que plantearon los cambios de la delincuencia, junto a la inseguridad ciudadana, propició el viraje de las políticas criminales, que de estar centradas en los delincuentes, pasan a centrarse en las consecuencias del delito y en las correlativas políticas públicas dirigidas a controlar los delitos y proveer de seguridad ciudadana.

La criminología del control despliega una serie de propuestas, programas, y formulaciones técnicas, conectados con estudios muy heterogéneos y focalizados, o limitados a indicadores o elementos específicos de la seguridad ciudadana y de la delincuencia, que provienen de varias disciplinas y que la criminología articula en torno al control.

La prevención situacional constituye la matriz de la criminología del control y articula muy diferentes concepciones y orientaciones prácticas cuya racionalidad posibilita agruparlas, a fines de este trabajo, en los siguientes enfoques: a. los de línea ecologista; b. los de línea psicológica conductual. c. los enfoques racionales, y d. los instrumentales de control.

La criminología crítica, cuestiona tanto la posición del control como la noción de que el miedo es constitutivo del fenómeno criminal, y lo concibe como una 'construcción social'. El concepto de inseguridad es la directriz del discurso que construye el temor, la victimización, el riesgo, la inseguridad y la prevención en las sociedades postmodernas.

Hay abordajes sociológicos y psicológicos que esbozan una serie de críticas a la construcción social del miedo al delito; algunos de ellos puntualizan que el miedo al crimen abarca un amplio espectro de respuestas emocionales y prácticas frente al crimen y al desorden. Otros en línea similar, critican estudios cuantitativos y cualitativos que plantean relaciones causales entre delito, miedo, victimización, riesgo y percepción.

Al sistematizar los dispersos contenidos teóricos y formulaciones prácticas de diverso origen y propósitos que configuran la criminología del control, se advierte una gran complejidad que quizás ha sido, con debilidades y cuestionamientos, la que podía dar cuenta de la necesidad de responder con una *nueva política pública* a la también nueva y muy compleja realidad de los delitos y de la seguridad ciudadana en las sociedades tardo modernas.

En la actualidad la criminología del control se encuentra en un punto de inflexión toda vez que las más avanzadas tecnologías no sólo están despojando del discurso a los estudiosos y constructores de las políticas públicas en los ámbitos de los delitos y de la seguridad, sino que están cambiando y suplantando las funciones, estrategias y directrices de actuación de – por ahora- las policías preventivas, por el uso por ejemplo de unidades satelitales, drones, además de aplicaciones telefónicas, vehículos tácticos, y otras.

Finalmente, se advierte que el control parece estar autonomizándose de quienes lo piensan como conductor de las políticas y quienes lo ejecutan; si esto es así, ¿sobrevivirá la criminología del control y para que sobrevivirá?

BIBLIOGRAFÍA

- ANIYAR, L. (2003). *Entre la Dominación y el Miedo. Nueva Criminología y Nueva Política Criminal* Edic. Nuevo Siglo, Venezuela.
- ANIYAR, L. (2010). *Criminología de los Derechos Humanos. Criminología Antológica como Política Criminal*. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- ANITÚA, G. (2005). *Historia de los Pensamientos Criminológicos*. Argentina Editores del Puerto.
- BECKER G. (1974). *Crimen y castigo: un enfoque económico. Essay in the economics of Crime and Punishment*, Becker, G. and Landes, W. eds. NBER.
- CASTEL, R. (2013). Políticas del riesgo y sentimientos de inseguridad. En: *Individuación, Precariedad, Inseguridad, Desinstitucionalización del presente*. Buenos Aires: Paidós.
- CORNELLI, R. (2012). *Miedo, criminalidad y orden. Memoria Criminológica*. Montevideo/Buenos Aires: Edit. IBDeF.
- COHEN, S. (1988). *Visiones de Control*, Edit. PPU Promociones y Publicaciones Universitarias, Barcelona España.
- GABALDÓN, L.G. (1987) *Control social y criminología*. Mérida, Edit. Jurídica Venezolana.
- GARLAND, D. (2005). *La Cultura del Control. Crimen y orden social en la sociedad Contemporánea*. España: Gedisa.
- GARCÍA PABLOS, A. (2003). *Tratado de Criminología*. 3ª. Edición. Valencia: Edit. Tirant Lo Blanch.
- KESSLER, G. (2009). *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor el delito*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- MELOSSI, D. (2012). *Delito, pena y control social. Un enfoque sociológico entre cultura y pena*. Buenos Aires: Edit. Ad-hoc.
- NARVÁEZ, M. (2009). "El miedo al delito no es un supuesto de victimización Indirecta" *International e-Journal of Criminal Science* Artículo 3, Número 3 (2009) <http://www.ehu.es/inecs> ISSN: 1988-7949.
- O'MALLEY, P. (2006). "Neoliberalismo, Riesgo y Justicia Penal" Buenos Aires: Edit. Ad-hoc.
- O'MALLEY, P. (2011). Cuatro posiciones. En *Nova Criminis* 2, pp.23-105.
- PAVARINI, M. (2006). *Un arte abyecto. Ensayo sobre el gobierno de la penalidad.*, Buenos Aires: Edit. Ad-hoc.
- PAVARINI, M. (2012). *Penalidad, crítica y cuestión Criminal*. En *Nova Criminis* 3, pp. 47-182.
- PITCH T. (2015). Los riesgos de la Seguridad Urbana. En: *Contra el decoro y otros ensayos*. Buenos Aires: Edit. Ad-hoc.
- PICHT, T. (2009) *La sociedad de la prevención* . Edit. Ad-hoc: Buenos Aires.
- PRATT, J. (2006). *Civilización y castigo. Una lectura crítica sobre las prisiones y regímenes carcelarios*. Barcelona: Gedisa.
- PRATT, J. (2011). Castigo legal, descivilización y populismo penal. Entrevista. En *Delito y Sociedad* 31, pp.17-18.
- SOZZO M. Y MONTERO A. (2010). *Sensación de inseguridad y sistema penal. Experiencias y opiniones en la ciudad de Santa Fe*. Universidad Nacional del Litoral. Santa Fé: Edit. UNL.

VARONA G. (2010). *Programa de investigación sobre percepción de inseguridad y mapas de criminalidad*. Instituto Vasco de Criminología.

VARONA, G. (2012). *Análisis espacial de datos georreferenciales de interés criminológico en la C.A. de Euskadi. Propuesta 2012 de estudio e investigación para el desarrollo de una infraestructura estable (2013-2014)*. Disponible en PDF <http://www.ehu.eus/documents/1736829/2153006/Analisis+espacial+de+datos+georreferenciales+de+intereses+criminologico>

WACQUANT, L. (2009). *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona: Gedisa.

WERSBURD D. & ECK J. (May 2004). *What Can Police Do to Reduce Crime, Disorder, and Fear?* Investigation, Survey. By AAPSS, 593DOI:10.1177/0002716203262548 ANNALS, AAPSS, 593, pp.42-65.

WOOLLAY, J. AND GERHARD, P. (1967) *The American President Proyet Nedds you Suppot* . Lyndon B. Johnson XXXVI President of United States (1963-1969) 146 - Remarks to the Delegates to the National Conference on Crime Control. March 28, 1967 . Disponible en <http://www.Presidency.Ucsb.Edu/ws/2.Pid28168>.